



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 506

REF.: Trato Directo Compra Combustible Diesel

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/08/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 854, de fecha 15/12/2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- La Solicitud de Pedido N° 110 de fecha 01.07.2011 Departamento Dirección de Obras.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Hernán Ricardo Zanetti Turina., Rut. N° 7.170.707-5, por la compra de 4000 litros de Combustible Diesel, para el funcionamiento de la Caldera Municipal.

2. **Gírese Orden de Compra** por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	\$P	CC	Denominación	Monto
215.22.03.003.000	1		PARA CALEFACCIÓN	\$2.720.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CBC/fel
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-

HUGO HENRÍQUEZ MATUS
ALCALDE

